

tipico q. encump. delo mandado en el acuerdo ante  
dion en la Escripura de Venta de esta jurisdiccion  
que ayzo v. claq. a esta Villa entre las dhas con  
ziones que en dha Escripura conotan se encuen  
tra una q. es la diezmo de del tenex siguiente =

Cap. 37. 11

Que atento la dha Villa tiene una tal prohibicion  
para que no se puedan eleger ni nombrar para el  
caldeo o rectorado Padre a Hijo, ni Hijo a Padre  
Hermano a Hermano, ni quñado a cuñado, ni uno  
por otro ni por el contrario se aventa por  
este contrato q. la dha prohibicion se haia de quax  
dar. adiconota en dha Escripura q. Capitulo  
q. ala letra vacado a el q. en lo en el caso mere  
jico, para q. conota en fuerza del orden referido  
pongo la presente certificaz. en el Ayuntamiento  
miento de dha Villa de Alhama a treinta dias  
del mes de Abril de mil e setenta e siete a

nos en el que firmo = Hipolito Vidal Abarcay  
dha Villa the dia mes y año dho estando en el  
Ayuntamiento hauido visto la certificaz. anterior ha  
en el Nombrami. de Juana de Couryo y demas que  
se acostumbra en la forma sig.

El Sr. D. Luis Solana Canibal nombrado para Alcalde de  
D. Juan Caxa Cayuela se conformaron todos los dhas  
El Sr. D. Juan Justo Diaz nombrado para Alcalde de  
D. Pedro Lopez Valero se conformaron los demas q.  
a la region de el Sr. D. Juan Solana Albar que dho

